



DECLARACIÓN CONJUNTA DEL IMPUESTO DEL 1.5 POR MIL Y REGISTRO DE PATENTE MUNICIPAL PARA PERSONAS OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD

EJERCICIO ECONÓMICO A DECLARAR: _____

ESPACIO DE USO EXCLUSIVO DE LA MUNICIPALIDAD

No. SOLICITUD PATENTE		No. DE DECLARACIÓN	
DÍA	MES	AÑO	

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL (COMPAÑÍAS O SOCIEDADES)				R.U.C.	
REPRESENTANTE LEGAL O CONTRIBUYENTE					
APELLIDOS		NOMBRES		No. CÉDULA	
PATERNO	MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE		
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO O LOCAL COMERCIAL EN GUAYAQUIL			TELÉFONO(S)	FAX	CASILLA
TIPO DE CONTRIBUYENTE		FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL CANTÓN GUAYAQUIL		CAPITAL PROPIO (TOTAL PATRIMONIO NETO)	
PERSONA NATURAL <input type="checkbox"/> PERSONA JURÍDICA <input type="checkbox"/> SOCIEDAD DE HECHO <input type="checkbox"/>		MES DÍA AÑO		USD \$ _____	

DATOS DEL CONTADOR

APELLIDOS		NOMBRES		REGISTRO No.
PATERNO	MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	

CLASIFICACIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS JURÍDICAS QUE EJERCEN ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIERAS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL

CLASE A.	DOMICILIO LEGAL EN EL CANTÓN SIN INSTALACIONES O LOCALES DENTRO DEL CANTÓN	No. _____	<input type="checkbox"/>
CLASE B.	DOMICILIO LEGAL EN EL CANTÓN CON UNA O MÁS INSTALACIONES O LOCALES DENTRO DEL CANTÓN	No. _____	<input type="checkbox"/>
CLASE C.	NO DOMICILIADAS LEGALMENTE EN EL CANTÓN Y CON UNA O MÁS INSTALACIONES O LOCALES DENTRO DEL CANTÓN	No. _____	<input type="checkbox"/>

ACTIVIDAD

COMERCIAL <input type="checkbox"/>	INDUSTRIAL <input type="checkbox"/>
FINANCIERA <input type="checkbox"/>	EMPRESA MULTINACIONAL <input type="checkbox"/>
EMPRESA DE ECONOMIA MIXTA <input type="checkbox"/>	
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO <input type="checkbox"/>	
OTROS <input type="checkbox"/>	ESPECIFIQUE: _____

ESPECIFICAR ACTIVIDAD PRINCIPAL:

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DEL 1.5 POR MIL

TOTAL DE ACTIVOS (INCLUYENDO ACTIVOS CONTINGENTES)	
MENOS OBLIGACIONES CORRIENTES (HASTA UN AÑO)	
MENOS PASIVOS CONTINGENTES	
BASE IMPONIBLE	
IMPUESTO CAUSADO	
INTERESES	
MULTAS	
TOTAL A PAGAR	

PARA EL CASO DE EXONERADO POR RESOLUCIÓN

No. RESOLUCIÓN DE EXONERACIÓN	FECHA EMISIÓN DE RESOLUCIÓN
-------------------------------	-----------------------------

REPARTO PROPORCIONAL DEL IMPUESTO DEL 1.5 POR MIL SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES

CANTÓN	INGRESOS BRUTOS ANUALES	%	BASE IMPONIBLE PORCENTUAL	IMPUESTO CAUSADO PARA CADA CANTÓN
TOTALES				

ESPACIO DE USO EXCLUSIVO DE LA MUNICIPALIDAD

DECLARAMOS DE MANERA LIBRE, VOLUNTARIA Y BAJO JURAMENTO, QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SE SUJETA ESTRICTAMENTE A LA VERDAD, DEJANDO CONSTANCIA QUE NOS SOMETEMOS A LAS SANCIONES PENALES Y TRIBUTARIAS, PARA EL CASO DE INCURRIR EN FALSEDADES.		LIQUIDADO POR	RELIQUIDADO POR
SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR		

LA PATENTE MUNICIPAL NO AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE LOCAL ALGUNO, POR LO TANTO, TRAMITE LA TASA DE HABILITACIÓN

INSTRUCTIVO PARA LLENAR FORMULARIO

EJERCICIO ECONÓMICO A DECLARAR:	SE INDICARÁ EL AÑO IMPOSITIVO A DECLARAR.
FECHA:	DÍA, MES Y AÑO EN QUE SE PRESENTA EL FORMULARIO "DECLARACIÓN CONJUNTA DEL IMPUESTO DEL 1.5 POR MIL Y REGISTRO DE PATENTE MUNICIPAL PARA PERSONAS OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD".
RAZÓN SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE EJERCERÁ LOS ACTOS DE COMERCIO DENTRO DEL CANTÓN.
R.U.C.:	SE HARÁ CONSTAR EL No. DEL R.U.C.
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O CONTRIBUYENTE	
PATERNO:	INDIQUE APELLIDO PATERNO DEL REPRESENTANTE LEGAL O CONTRIBUYENTE.
MATERNO:	INDIQUE APELLIDO MATERNO DEL REPRESENTANTE LEGAL O CONTRIBUYENTE.
1ER. NOMBRE:	INDIQUE EL PRIMER NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O CONTRIBUYENTE.
2DO. NOMBRE:	INDIQUE EL SEGUNDO NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O CONTRIBUYENTE.
No. DE CÉDULA:	INDIQUE EL NUMERO DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL O CONTRIBUYENTE.
DIRECCIÓN LEGAL DEL CONTRIBUYENTE:	SE ESPECIFICARÁ LA DIRECCIÓN, EN GUAYAQUIL, DEL ESTABLECIMIENTO O LOCAL COMERCIAL.
TELÉFONO(S), FAX, CASILLA:	SE DETALLARÁ NÚMEROS DE TELÉFONO, FAX Y CASILLA DEL CONTRIBUYENTE.
TIPO DE CONTRIBUYENTE:	SE DEFINIRÁ SI SE TRATA DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA.
FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA:	DÍA, MES Y AÑO DE CONSTITUCION (PARA PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DOMICILIADAS EN GUAYAQUIL) O INSCRIPCION DEL LOCAL EN EL R.U.C. (PARA PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NO DOMICILIADAS EN EL CANTON GUAYAQUIL).
CAPITAL PROPIO:	SE DETALLARA EN NUMEROS EL VALOR DEL TOTAL DEL PATRIMONIO NETO QUE CONSTA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS O DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA, SEGUN EL CASO.
DATOS DEL CONTADOR	
PATERNO:	INDIQUE EL APELLIDO PATERNO.
MATERNO:	INDIQUE EL APELLIDO MATERNO.
1ER. NOMBRE:	INDIQUE EL PRIMER NOMBRE.
2DO. NOMBRE:	INDIQUE EL SEGUNDO NOMBRE.
REGISTRO No.:	SE HARA CONSTAR EL No. DE REGISTRO DE CONTADOR O PROFESIONAL DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL COLEGIO RESPECTIVO.
CLASIFICACION DOMICILIARIA:	SE DETERMINARA CON UNA X EL TIPO DE DOMICILIO DEL QUE SE TRATE.
ACTIVIDAD:	SE ESPECIFICARA CON UNA X EL TIPO DE ACTIVIDAD DE LOCAL O ESTABLECIMIENTO.
PARA EL CASO DE EXONERADO POR RESOLUCIÓN:	SE INDICARÁ EL NÚMERO DE LA RESOLUCIÓN DE EXONERACIÓN Y SU FECHA DE EMISIÓN, DE SER EL CASO.
LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO:	SE INDICARÁ EL TOTAL DE ACTIVOS, OBLIGACIONES CORRIENTES Y PASIVOS CONTINGENTES (SIEMPRE QUE EXISTA SU CONTRAPARTIDA EN EL ACTIVO). EN BASE A ESTA INFORMACIÓN SE DETERMINARÁ LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO CAUSADO. EL MONTO DE LOS INTERESES Y MULTAS SERÁN COMUNICADOS AL CONTRIBUYENTE EN CAJA.
REPARTO PROPORCIONAL DEL IMPUESTO:	TODO CONTRIBUYENTE QUE REALIZA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN OTROS CANTONES, INDICARÁ EL NOMBRE DE CADA CANTÓN, LOS INGRESOS BRUTOS ANUALES OBTENIDOS EN CADA CANTÓN, EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA CADA CANTÓN DEL TOTAL GLOBAL DE INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE, EL PORCENTAJE DE LA BASE IMPONIBLE CORRESPONDIENTE A CADA CANTÓN, Y EL RESPECTIVO IMPUESTO CAUSADO PARA CADA UNO DE LOS CANTONES.
SOLICITANTE/ REPRESENTANTE LEGAL:	ESPACIO EN EL QUE SE CONSIGNA LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE DECLARACIÓN POR LA INFORMACION DETALLADA EN ESTE FORMULARIO. ÚNICAMENTE DEBE FIRMAR EL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.
CONTADOR:	ESPACIO EN EL QUE SE CONSIGNA LA FIRMA DE CONTADOR.

➤ **PERSONA NATURAL OBLIGADA POR LEY A LLEVAR CONTABILIDAD, DEBE PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

1. Tasa única de trámite.
2. Formulario "Declaración del Impuesto del 1.5 por mil y Registro de Patente Municipal para personas obligadas a llevar Contabilidad"
3. Copia legible de la cédula de identidad del contribuyente.
4. Copia legible del R.U.C. actualizado.
5. Copia legible de la Declaración del Impuesto a la Renta del periodo a declarar, que incluya el Estado de Situación Financiera.
6. Original y copia legible del Certificado de Seguridad (otorgado por el Benemérito Cuerpo de Bomberos). Las personas que tienen más de un establecimiento, deben presentar el Certificado de Seguridad de cada uno de los locales.
7. Desglose de los ingresos brutos distribuidos por Cantones, firmado por el Contador (cuando hay actividad comercial en varios Cantones).
8. Original y copia legible del comprobante de pago de la Tasa Anual de Turismo, para los establecimientos que desarrollan actividad turística.

➤ **PERSONA JURÍDICA DEBE PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

1. Tasa única de trámite.
2. Formulario "Declaración del Impuesto del 1.5 por mil y Registro de Patente Municipal para personas obligadas a llevar Contabilidad"
3. Copia legible de los Estados Financieros del período contable a declarar, con la fe de presentación de la Superintendencia de Compañías o de Bancos, según sea el caso.
4. Copia legible de la cédula de identidad y del nombramiento actualizado del Representante Legal.
5. Copia legible del R.U.C. actualizado.
6. Original y copia legible del Certificado de Seguridad (otorgado por el Benemérito Cuerpo de Bomberos). Las personas que tienen más de un establecimiento, deben presentar el Certificado de Seguridad de cada uno de los locales.
7. Desglose de los ingresos brutos distribuidos por Cantones, firmado por el Contador de la Compañía (cuando hay actividad comercial en varios Cantones).
8. Copia de la Escritura de Constitución (cuando es por primera vez).
9. Original y copia legible del comprobante de pago de la Tasa Anual de Turismo, para los establecimientos que desarrollan actividad turística.

PASOS DEL TRÁMITE:

1. Solicitar en la Ventanilla Única Municipal (Cámara de Comercio) o en las Ventanillas de Recaudaciones de la Municipalidad, la Tasa Única de Trámite para la Declaración del Impuesto del 1.5 por mil (allí se le entregará el formulario "Declaración Conjunta del Impuesto del 1.5 por mil y Registro de Patente Municipal para personas obligadas a llevar Contabilidad").
2. Llenar la solicitud con letra imprenta o máquina.
3. Adjuntar los requisitos indicados a la solicitud y entregar en la Ventanilla Única Municipal (Cámara de Comercio) o en las Ventanillas de Patente de la Dirección Financiera de la Municipalidad (Bloque Noroeste 2, Palacio Municipal, Planta Baja), donde se le entregará las liquidaciones correspondientes a cada impuesto. (No se aceptará documentación incompleta, incorrecta o ilegible).
4. Cancelar en la Ventanilla Única Municipal (Cámara de Comercio) o en las Ventanillas de Recaudaciones de la Municipalidad.

SI AL RELIQUIDARSE EL TRIBUTO SE DESPRENDE UN VALOR A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO SERÁ CARGADO COMO DEUDA Y SE COBRARÁ AL MOMENTO DE RENOVAR LA PATENTE ANUAL.